INVITACIÓN PÚBLICA No. 064 DE 2022

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTA ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	Biopolímeros Industriales S.A.S. / María Liliana Olmos Ravagli	NIT 900.246.497-8	$ 7'335.056,00
2	Analizar Laboratorio Fisicoquímico Ltda. / María Del Carmen Estupiñán Aponte	NIT 826.000.346-1	$ 8'214.640,00
3	Aliquambiente S.A.S. / Julián David González Fajardo	NIT 901.278.113-6	$ 8'288.000,00
4	Empresa Colombiana Con Soluciones Ambientales S.A.S. – ECOSAM / Luis Eduardo Claro Gerardino	NIT 900.521.689-4	$ 8'428.800,00
5	R&R Knowledge, Engineering & Lab S.A.S. – R&R KELAB / Mario Antonio Ruiz Vargas	NIT 901.238.538-1	$ 9'111.363,04
6	Analquim Ltda. / Piedad Gamboa Montealegre	NIT 830.055.841-5	$ 9'802.760,00

Observaciones:

- Se solicita aclaración o especificidad en la propuesta económica del proponente **Biopolímeros Industriales S.A.S. / María Liliana Olmos Ravagli**, teniendo en cuenta que se realizó la verificación económica y se presumen precios artificialmente bajos con relación al análisis de mercados realizado por la Entidad, por ende, el proponente debe justificar el valor la oferta presentada.

- La propuesta de los proponentes **Analizar Laboratorio Fisicoquímico Ltda. / María Del Carmen Estupiñán Aponte, Aliquambiente S.A.S. / Julián David González Fajardo, Empresa Colombiana Con Soluciones Ambientales S.A.S. – ECOSAM / Luis Eduardo Claro Gerardino** y **R&R Knowledge, Engineering & Lab S.A.S. – R&R KELAB / Mario Antonio Ruiz Vargas** en su parte económica se ajusta al presupuesto establecido en la invitación y por ende se habilita en su parte económica.

OFERTAS EXLUIDAS				
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**	**Excluida**

1	Analquim Ltda. / Piedad Gamboa Montealegre	NIT 830.055.841-5	$ 9’802.760,00	X

- Verificando la propuesta económica del proponente **Analquim Ltda. / Piedad Gamboa Montealegre** la cual se encuentra por un valor total de nueve millones ochocientos dos mil setecientos sesenta pesos M/Cte ($ 9’802.760,00) y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la IP-DTAN-064-2022 es de nueve millones setecientos veintiocho mil cincuenta y cuatro pesos ($9.728.054,00). Se concluye que la oferta económica sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de selección y **NO** se habilita económicamente la propuesta presentada.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con el punto 3 de la invitación pública así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
Biopolímeros Industriales S.A.S. / María Liliana Olmos Ravagli	NIT 900.246.497-8	X	
Analizar Laboratorio Fisicoquímico Ltda. / María Del Carmen Estupiñán Aponte	NIT 826.000.346-1	X	
Aliquambiente S.A.S. / Julián David González Fajardo	NIT 901.278.113-6		X
Empresa Colombiana Con Soluciones Ambientales S.A.S. – ECOSAM / Luis Eduardo Claro Gerardino	NIT 900.521.689-4		X
R&R Knowledge, Engineering & Lab S.A.S. – R&R KELAB / Mario Antonio Ruiz Vargas	NIT 901.238.538-1		X

Observaciones:

- Los proponentes **Biopolímeros Industriales S.A.S. / María Liliana Olmos Ravagli, Analizar Laboratorio Fisicoquímico Ltda. / María Del Carmen Estupiñán Aponte** han cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. Por lo anterior, se habilitan las propuestas en su parte técnica dado que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación y cuenta con la acreditación correspondiente por parte del IDEAM vigente.

- El proponente **Aliquambiente S.A.S. / Julián David González Fajardo,** presenta una acreditación otorgada por el IDEAM a la sociedad **LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACIÓN WR S.A.S**., **identificado con NIT 901.030.930-1**, por lo cual no corresponde al proponente. Dentro de los estudios previos la entidad estableció en el numeral 3.2. Descripción técnica de los bienes y servicios, en su nota 5, como uno de los principales requisitos habilitantes que: “*El laboratorio proponente debe estar acreditado por el IDEAM bajo la norma NTC-ISO 17025, “Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo*

y Calibración", anexar acreditación vigente.". En ese orden, la propuesta del proponente debe ajustarse a las exigencias y especificaciones consagradas en el pliego de condiciones de la IP-DTAN-064-2022. Por lo anterior, se solicita al proponente que presente la acreditación otorgada a su nombre y para ello se le concede plazo en el término del traslado del informe de evaluación.

- El proponente **Empresa Colombiana Con Soluciones Ambientales S.A.S. – ECOSAM / Luis Eduardo Claro Gerardino** adjunta el anexo 01 debidamente firmado, pero no adjunta la acreditación correspondiente por parte del IDEAM que refleje el estado del mismo para la producción de información cuantitativa, física, química y biológica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes. Por lo anterior, se solicita al proponente que allegue la acreditación correspondiente y para ello se le concede plazo en el término del traslado del informe de evaluación.

- El proponente **R&R Knowledge, Engineering & Lab S.A.S. – R&R KELAB / Mario Antonio Ruiz Vargas,** presenta una acreditación otorgada por el IDEAM a la sociedad **AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S, identificada con NIT 800.153.696-4**, por lo cual no corresponde al proponente. Dentro de los estudios previos la entidad estableció en el numeral 3.2. Descripción técnica de los bienes y servicios, en su nota 5, como uno de los principales requisitos habilitantes que: "*El laboratorio proponente debe estar acreditado por el IDEAM bajo la norma NTC-ISO 17025, "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración", anexar acreditación vigente*.". En ese orden, la propuesta del proponente debe ajustarse a las exigencias y especificaciones consagradas en el pliego de condiciones de la IP-DTAN-064-2022. Por lo anterior, se solicita al proponente que presente la acreditación otorgada a su nombre y para ello se le concede plazo en el término del traslado del informe de evaluación.

En constancia se expide en Socha (Boyacá), a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2022.

CARLOS ARTURO LORA GÓMEZ
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Pisba
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Proyectó: Alejandra Cruz – Contratista Apoyo Administrativo PNN Pisba
Proyectó aspectos técnicos y financieros: Carlos Arturo Lora Gómez – Jefe de Área Protegida PNN Pisba